



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Secretaría General

## EXPEDIENTE 172/2024 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2024 (TRANSF. DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO)

EXPEDIENTE 172/2024

El Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente D. Getsemaní Torres Rienda, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas  
hacer saber que:

*Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Julio de 2024, del Excmo. Ayuntamiento de Fonelas, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario.*

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de Julio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto, Suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, por Acuerdo del Pleno de fecha 11 de Julio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://fonelas.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Ilmo. Sr. D. Getsemaní Torres Rienda – Alcalde Presidente

En Fonelas a fecha de firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE